

ARNALDO CÓRDOVA Y EL ESTUDIO SOBRE LA POLÍTICA MEXICANA

Arnaldo Córdoba and the study of Mexican Politics

Cristhian Gallegos Cruz

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

cris-549@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo intenta ofrecer una aproximación a la originalidad del pensamiento político de Arnaldo Córdoba centrandolo su atención en la reflexión teórico-histórica que realizó sobre el poder político y la política mexicana en la década de los setenta. Desde una lectura gramsciana, Córdoba intenta develar los elementos que forman parte del poder político pues, en su consideración, no se trata de una supremacía dada por la economía sino la disputa por establecer ámbitos de dominación que no necesariamente pasan por la competencia entre partidos políticos por acceder al poder, sino que está compuesta por otra cara, la ideología, cuya influencia a veces es más grande que la misma fuerza.

Palabras clave: pensamiento político mexicano, poder político, política de masas, corporativismo, ideología.

Abstract

This work attempts to offer an approach to the originality of Arnaldo Cordova's political thought with a focus on its attention on the theoretical-historical reflection that he made on political power and Mexican Politics in the seventies decade. From a gramscian reading, Cordova tries to reveal the elements that are part of political power, as in his consideration, it is not about an economy-given supremacy, but about the dispute to establish scopes of domination that do not necessarily go through the competition between po-

litical parties to get access to power, but is rather composed by another face, ideology, which influence is sometimes bigger than the force itself.

Keywords: Mexican Political Thought, Political Power, Mass Politics, Corporatism, Ideology

ESTACIONES INTELECTUALES

Si hay un autor mexicano que conjugue los diferentes saberes de la teoría política, el derecho y la historia para analizar los elementos constitutivos del poder político, el afianzamiento de la ideología y la política de masas, piezas clave en el establecimiento del Estado mexicano posrevolucionario, es Arnaldo Córdova (1937-2014). Liberal de izquierda, gramsciano de corazón y cepa —aunque si fue de izquierda, quizá lo sería más por su sentimiento que por las consignas doctrinarias enarboladas por los marxistas— Córdova ocupa un lugar importante en la vida académica e intelectual de México debido a las brillantes interpretaciones que hizo sobre el corporativismo y el poder político. Desde su primera monografía *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, publicado en 1965, se vislumbra una preocupación que permeará en sus estudios posteriores: el Estado moderno es aquella organización que se coloca por encima de la sociedad, la administra y la domina, la organiza social y políticamente. Esta supremacía del Estado moderno le permite orientar las relaciones económicas y asociativas de las comunidades a través de la diferenciación de lo público con lo privado.

La perspectiva anterior nace de la cercanía de Córdova con el pensamiento político clásico de Maquiavelo, Rousseau, Locke, Kant, Montesquieu, pero también del pensamiento contemporáneo como lo son Gramsci o Bobbio a quienes leyó durante su estancia en Italia entre los años de 1961 a 1963 cuando estudiaba Filosofía del Derecho en la *Università degli Studi di Roma*, lugar donde conoció a quien sería uno de sus maestros más importantes en su formación intelectual, Umberto Cerroni (Camou y Gonzáles, 2017: 201-226). En su primer acercamiento con Cerroni, Arnaldo Córdova relata:

Empecé a platicar con Cerroni, y unos veinte minutos después estábamos peleando porque él tenía otra concepción más civilizada del marxismo, se había formado bajo la influencia de La Volpe, y yo era un marxista adocenado, estalinista, citando a los manuales de la Academia de Ciencias de la URSS, rebatía y rebatía, y como yo sabía más historia que él, lo ponía contra la pared, se enojó, yo me enojé, nos mandamos al carajo, entonces se acabó mi relación con Cerroni por el momento. Cerroni no había publicado todavía ningún libro pero sí muchos ensayos. Empecé a leerlo y a De la Volpe, a Coletti y a otros autores. Yo me decía: qué idiota fui, y estuve buscando la oportunidad para acercarme de nuevo a Cerroni. Entonces ocurrió una serie de coincidencias. Jorge Álvarez, de Argentina, que tenía una de esas editoriales chicas, andaba buscando un traductor, y un amigo venezolano que también estaba estudiando, le dijo mi nombre. Finalmente, yo traduje un libro de Cerroni. Álvarez nunca me dio el crédito por la traducción. Es Cerroni el que me agradece la traducción en su prólogo a la edición española, pero acá no aparezo (Camou y González, 2017: 207).

Tal vez la herencia más relevante de Cerroni fue la concepción crítica acerca de la filosofía del derecho, donde habría que entender la realidad jurídica de las sociedades contemporáneas y la relación que tiene con los elementos de la política como ámbito autónomo de la economía. De ahí que la reflexión toque diversos elementos jurídicos como el Estado, el gobierno, la propiedad, los derechos y las formas de legitimación social que hacen de la autoridad un ente legítimo. Seguramente, la interpretación de Cerroni sobre la filosofía del derecho y la relación que tiene con otras disciplinas como la sociología o la ciencia política, abonaron a esa concepción más civilizada del marxismo que le permitió a Córdova salir de los manuales para ampliar el marco de interpretación desde el cual mirar los fenómenos políticos, claro está, sin dejar de recurrir a Marx o Gramsci, pues de lo que se trataba era de complementar aquellas ideas que desde otros ámbitos la izquierda repetía sin la menor crítica posible.

No deja de ser interesante que en el pensamiento de Arnaldo Córdova la interpretación concerniente a la izquierda esté relacionada con la

organización que no toca únicamente a los obreros, sino que también a los sectores campesinos, intelectuales y populares. La izquierda no podía entenderse como un ente homogéneo cuyas características eran ser autoritario, estalinista y revolucionario, más bien, entendía que la izquierda, la mexicana, era diversa, producto del proceso revolucionario de 1910, pero que su generación se distinguía de las anteriores por “el temple crítico, la actitud crítica” mostrada para comprender y actuar frente a los fenómenos políticos.¹ El temple mostrado por Arnaldo Córdova lo diferenció de algunos de sus contemporáneos que seguían enarbolando la acción revolucionaria y violenta como medio para alcanzar el socialismo y destruir el capitalismo.

Si hay un rasgo que resaltar en la postura política de Córdova es la cercanía a la socialdemocracia y al vínculo con el nacionalismo revolucionario de corte popular (Illades, 2011: 92) que se refleja en su participación política en el Movimiento de Acción Popular (MAP) y del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), del cual fue diputado federal en la LII legislatura de 1982 a 1985. El interés por la izquierda en el régimen político mexicano planteaba, por un lado, la necesidad intelectual de analizar las posibilidades políticas de los partidos, de los sindicatos y demás organizaciones para encontrar libertad de asociación y presentarse como alternativas a la acción política del Partido Revolucionario Institucional (PRI); por otro, era comprender las dimensiones que daban forma a la estructura del poder político y que afectaban directamente a la acción política.

Para vislumbrar cómo se dio tal proceso en el pensamiento de Córdova es fundamental la historia, pues por medio de ella podía identificarse las herencias y novedades que entretejían las relaciones de poder en la época. La historia se coloca como ese puente que conecta ciertos saberes del derecho y la ciencia política con casos específicos, ya que como mencionaba en alguna de sus intervenciones públicas: “la ciencia política no se puede desarrollar sin el auxilio de la historia. Cuando se empieza hacer teoría en

1 Algunos de los contemporáneos a Arnaldo Córdova son: Rolando Cordera, Carlos Pereira, Carlos Monsiváis.

la ciencia política, empezamos a manejar la historia, manejanos históricamente. La historia sirve para dar sustento a la investigación teórica de la política”.

La relación entre disciplinas aparece en su primer libro *La formación del poder político en México*, publicado por Ediciones Era en 1972, donde plantea entender el surgimiento del poder político y la forma en que se justificaba. Para Córdova un eje central del poder político lo representaba la Constitución de 1917 debido a que confirió al Estado la potestad de los derechos de propiedad y laborales a través de los artículos 27 y 123. Los artículos que encapsulaban los ideales de las reformas sociales de la consigna revolucionaria terminaron siendo armas políticas para los dirigentes del Estado, del Ejecutivo, quien los utilizó como “un instrumento discrecional para convertirse en director o, cuando menos, en verdadero árbitro de los sectores urbanos o por lo menos de la producción” (Córdova, 2003: 19).

Se puede afirmar que *La formación del poder político en México* se relaciona —por no decir inaugura— con los trabajos del llamado revisionismo histórico que abrió nuevas interpretaciones sobre lo que había sido la Revolución Mexicana que hasta entonces era interpretada como “popular, agraria, nacionalista y antiimperialista, que confrontó a los campesinos sin tierra con los latifundistas y derrocó a un régimen autoritario y opresivo” (Florescano, 1991: 73). En esta nueva manera de interpretación, aparecieron posiciones contrapuestas, una de derecha y otra de izquierda. La explicación de la primera postura era: la Revolución se desarrolló como fenómeno político de desacuerdo entre las élites que no concordaban con las maneras de transferencia del poder; la violencia devino cuando los militares y campesinos tomaron parte del acontecimiento. De esta manera la Revolución había conseguido desarticular las líneas de poder del régimen porfirista pero no fue capaz de mejorar las condiciones de vida, ingreso y riqueza de la clase baja (Camargo, 2013: 9-10).

Por su parte, algunas interpretaciones de la izquierda indican que “la Revolución, en sí, no fue una revolución burguesa (al menos en el débil

sentido de que no fue una revolución socialista y tal vez incluyó la derrota de las fuerzas campesinas y proletarias a manos de los burgueses; en ocasiones, también, en el sentido más fuerte de que desechó un *ancien régime* feudal, o al menos precapitalista; y/o que representó el proyecto consciente de la burguesía nacional” (Knight, 1986: 15). Sin embargo, la interpretación esbozada por Córdova (2003: 24) señala que no fue “democrático-liberal, agraria, popular y antimperialista”, “la Revolución Mexicana estuvo lejos de ser una revolución social, más bien constituía una forma inédita en la historia, de la revolución política, a saber: una revolución populista” (Córdova, 2003: 32). La revolución fue populista porque logró unificar las pasiones de las masas, establecer la existencia de un enemigo común para el pueblo mexicano.

En este sentido, la lectura que hace Arnaldo Córdova se mueve más hacia una crítica del sistema de gobierno: el presidencialismo. Aquí vale la pena mencionar las coincidencias de pensamiento entre Córdova y José María Calderón en lo que refiere al tema del presidencialismo. En *Génesis del presidencialismo en México*² publicado en 1972 por Ediciones “El Caballito”, José María Calderón (1972: 14) revisa “los orígenes histórico-estructurales del funcionamiento del Poder Ejecutivo y el tipo de poderes que se le otorgaron”. Más adelante indica “tratamos de mostrar cómo el Constituyente de 1916-1917 estableció la dictadura constitucional. Igualmente, analizamos a través del *Diario de los Debates* y de los ideólogos más connotados de la Revolución, las ideas justificatorias a los artículos 27 y 123 y el papel que juega el Poder Ejecutivo en las nuevas relaciones de propiedad y de clases” (Calderón, 1972: 17).

Muchas de las ideas de estos autores parten del derecho público propuesto por el sociólogo Maurice Hauriou que piensa que el Estado sólo aparece cuando el poder político separa la propiedad privada, es decir, el régimen civil adquiere la potestad de la propiedad pública. Entonces, la diferenciación sobre la pertenencia de la propiedad de la nación sirvió para llevar a cabo la política de integración, el corporativismo que, por un

2 Quizá la obra de José María Calderón sea una de las interpretaciones más serias realizadas desde la sociología sobre el presidencialismo mexicano, claro está, desde una crítica marxista.

lado, fortaleció la participación de los sectores obrero, popular, campesino y burocrático sindical; por otro, incrementó las facultades de control y dominación del presidencialismo.

Precisamente, este cambio en la forma de hacer política llevó a Arnaldo Córdova a reconocer la existencia de otras dificultades vinculadas a observar el momento y los medios que sirvieron para que el sentido de la Revolución Mexicana se perdiera. Dos libros reúnen estas preocupaciones, *La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen de 1973* y *La política de masas del cardenismo* de 1974, ambas publicadas por Ediciones Era. Con el conjunto de obras mencionadas hasta ahora, en la década de los setenta Arnaldo Córdova se convirtió en referencia obligada en las aulas universitarias (Illades, 2011) y más aún, en la actualidad se puede afirmar que son clásicos de la indagación política porque la originalidad de su pensamiento político consiste en haber desarrollado una teoría política normativa que intenta dar explicación a situaciones históricas específicas.

El trabajo de Córdova lo sitúan en un lugar especial dentro de las interpretaciones que se desarrollaron desde la izquierda de su tiempo, ya que observó con agudeza una dimensión de la política de masas hasta ese momento poco estudiada, el corporativismo, un elemento explicativo del sostenimiento de poder político en México. Pues algunas lecturas sobre la política mexicana estaban dadas a partir de categorías como el bonapartismo que era de gran uso en las interpretaciones que los trotskistas hacían del fenómeno. Al pensar en el aporte de Arnaldo Córdova en el debate intelectual, responde que:

El corporativismo, por ejemplo. Sí, yo fui el primero que sacó esa idea y no es mía, es de un autor norteamericano, Robert Chiscolt. En 1957 publicó un libro, se llama *Mexican State in Transition*. Y en ese librito, muy bueno por cierto, él comienza a pensar un poco sobre la naturaleza del movimiento obrero en el sistema político mexicano. Entonces, él dice: “esto me parece que es casi un corporativismo”. Y yo pesqué la cosa, yo dije: “ahí está, ahí está la sopa”. Eso era lo que me envidiaba Cotler, quien me decía: “¿cómo no pesqué yo este concepto?”. Luego, algunas

otras cosas, como los estudios que hice sobre la revolución mexicana, sobre el cardenismo y sobre algunas otras cosas que se han convertido un poco en patrimonio común. Ahí hay una influencia (Camou y Gonzáles, 2017: 224).

Años más tarde, el corporativismo se volvería uno de los temas más importantes y recurrentes dentro de los estudios de la ciencia política, la sociología política y la historia mexicana en la medida en que esa literatura atendía al entendimiento del encapsulamiento de los intereses y explicaba qué función cumplía durante el autoritarismo mexicano. Aunque valdría decir que poco tiene que ver Arnaldo Córdova en el crecimiento de esta temática, pues algunos científicos sociales enmarcan su obra dentro de los estudios históricos, error fatal, ya que el objeto de su investigación, por lo menos en la década de los setenta, era entender las formas de legitimación y penetración del poder político en la sociedad durante un contexto autoritario.

POLÍTICA, IDEOLOGÍA Y CORPORATIVISMO

Si algo constituyó la vida política mexicana durante la era del autoritarismo priista fue la relevante participación que tenían las corporaciones tanto a nivel de representación política como en la adjudicación de puestos gubernamentales. El peso que llegaron a adquirir los gremios entre los años cuarenta y setenta no podía explicarse como una simple imposición dada por el desarrollo capitalista en México, más bien, constituía una consecuencia del quehacer político en el interior de las sociedades modernas. Arnaldo Córdova entendía que la política no estaba supeditada a la economía, pero tenía en cuenta que había ciertas condicionantes para desarrollar algunas acciones específicas.

La política era pues, el otro terreno en el cual se decidían las relaciones entre las clases que dominan y las dominadas, por eso, a la manera de Gramsci, Córdova concebía a la política como el espacio de deliberación, de confrontación e imposición de las ideologías que daban forma a la hegemonía de una clase. Si las instituciones sociales que se encuentran

presentes en el interior del Estado organizan a la sociedad, la ideología era la parte en la que se disputaba el poder político. La ideología necesita difundirse y defenderse, para el caso mexicano no habría diferencias, pues observaba Córdova que el nacionalismo revolucionario a pesar de ser demasiado ambiguo para lograr unificar a la comunidad mexicana, durante el periodo cardenista alcanzó tal profundidad que se dio un antes y un después respecto de esta doctrina.

El cardenismo, más allá de ser el momento de exaltación del nacionalismo dado por la nacionalización del petróleo, es una época donde se da “una de las características esenciales que definen al Estado mexicano [...] *la política de masas*” (Córdova, 1986: 9). La política de masas puede comprenderse como la incursión a la política de los sectores que serán organizados: el obrero, el popular, el campesino y el militar. En estos gremios se podía notar el pueblo, pues como en algún discurso dice Emilio Portes Gil “al hablar del pueblo, no me quiero referir a la masa anónima que constituye la Nación. No; me refiero al sector numeroso, mayoritario, organizado, que verdaderamente toma parte en esta clase de asuntos, y que es la que resuelve —con su voto o con la fuerza de su organización— estos problemas” (citado en Córdova, 2006: 10).

De inicio existe una separación entre lo que se puede entender por nación y pueblo. La primera es el núcleo en el que se funda la integración social de los miembros de una comunidad; la segunda encierra una ideología específica, el nacionalismo revolucionario, que sirvió para politizar a las masas y crear un pacto institucional abiertamente manipulado por el Ejecutivo. En una relación de “colaboracionismo”, se pone en marcha el control político de la sociedad y el conjunto de reformas sociales que la “nación” quería. Sin duda una urgencia era el desarrollo económico, ya que desde la época porfiriana el crecimiento había sido muy bajo.

La adjudicación de la propiedad de la nación así como los derechos laborales y la sujeción de los sectores por medio de las corporaciones daban al Estado la oportunidad de promover el capitalismo. Las aspiraciones de crecimiento económico estaban fundadas en la centralidad

del poder político en manos del Ejecutivo, lo resultante fue la influencia de la política en la economía, dinámica que posibilitó poner en práctica las reformas sociales. Dice Córdova (2003: 21) que “las reformas sociales devinieron de inmediato el marco ideológico en el que las nuevas instituciones se iban a desarrollar, y lo que aún es más importante la base (real e ideal a la vez) sobre la que se iba a levantar todo el armazón del colaboracionismo social”.

Si las reformas sociales se transformaron en el marco ideológico en la época cardenista fue porque detrás de ellas existían ideas generales explicitadas en la Constitución, en especial, los artículos 26 y 123. Cuando la ideología de una clase dominante es impuesta o logra implantarse como interés general de una sociedad ocurre que el control político es más efectivo. Por ello Córdova (1976: 35) dice: “el que las ideas que expresan los intereses generales de una sociedad, o sea, como ideas generales, y el que aquellas mismas sean aceptadas por la sociedad, constituye un resultado, históricamente determinado, de la lucha de clases en la sociedad moderna, capitalista, y a la vez, la forma en que específicamente se da la lucha de clases en el terreno de las ideas”.

En los artículos 26 y 123 son claves la propiedad y el derecho al trabajo. Estas consignas que habían sido exigencias hechas por las poblaciones marginadas y explotadas durante el porfiriato pronto tuvieron el carácter reivindicativo de los derechos sociales, pero no de los ciudadanos, sino de las clases organizadas (Córdova, 1986: 12). En el proyecto de desarrollo económico cardenista, las disposiciones constitucionales remitían a dispositivos de control político, de ahí que reforma y propiedad sean significativos. La propiedad permite diferenciar entre los que poseen y los desposeídos, la nación, dueña de las tierras, los mantos acuíferos y demás bienes quiere para su pueblo el aprovechamiento de los recursos naturales pues eso contribuiría al crecimiento de la nación.

La cesión de la propiedad a manos del Estado y el control que ejercía sobre las corporaciones, le daban la capacidad para decidir de qué manera y bajo qué términos el pueblo podía hacer uso de los bienes de la nación,

por ejemplo, el campesinado obtuvo acceso a la tierra, logró organizarse a través de la figura del ejido pero su influencia en el terreno de la política era escasa. La reforma social que enarbolaba el cumplimiento de los ideales de la revolución tenía como contraparte ser la contrarrevolución de los movimientos campesinos de consigna agraria (Córdova, 1977). Los campesinos al poseer tierra estaban siendo integrados, pertenecía al quehacer revolucionario, situación no menor, pues históricamente el campesino es el desposeído, el desaterrado, el peregrino en su patria.

A pesar de los grandes avances en materia social, lo que se escondía en las reformas sociales y la política de masas era la construcción de un régimen capitalista y de clases. La ideología abonaba a ello, ya que como explica el mismo Córdova respecto de la política educativa durante el cardenismo había un paralelo entre el incremento del alfabetismo y la apertura hacia nuevos saberes técnicos, tecnológicos y de vida colectiva. En un llamado a alcanzar el socialismo, que entendía Cárdenas como vida colectiva, solidaridad y cooperación los maestros rurales (apóstoles de la reforma agraria) desempeñaron funciones de representación política, ya que tenían la encomienda de alfabetizar, representar y organizar a la comunidad campesina y guiarlos socialmente (Córdova, 1974: 77).

Entonces al igual que Gramsci, Córdova señalaba que la educación moldeaba el conocimiento de las poblaciones, principalmente campesinas, hacia la reproducción y cimentación del nacionalismo revolucionario y de la ideología dominante. De ahí la insistencia por la organización, pues los verdaderos sujetos de la política son las organizaciones no los individuos o ciudadanos. Los maestros pues tomaban en otro frente por la disputa del poder político, así lo muestra Córdova (1974: 79) cuando sostiene que: “armados con esta bandera ideológica y política, henchidos de esperanza y de entusiasmo y con objetivos muy precisos en sus mentes, miles y miles de maestros, muchos de ellos jóvenes campesinos que apenas si sabía leer y escribir, invadieron los campos para reconquistar la sociedad rural para una revolución que había estado a punto de olvidarla y perderla”.

Esto nos plantea la cuestión, ¿qué tipo de ideología había construido la revolución para ser defendida? De manera contundente, Córdova (1975: 98) contesta “la revolución no creó una filosofía, pero se apropió de una y esto la hizo a través de sectores intelectuales que se adhirieron al gobierno revolucionario”. El positivismo proveniente del porfiriato era la ideología de la revolución, ésta se escondía bajo la demanda de igualdad, tierra, libertad y democracia. En otra parte, Córdova (1975) dice:

Descartada la democracia como método para la organización de la sociedad y rechazado el liberalismo como ideología de la Revolución, se cerraban a todos los caminos para cualquier filosofía o concepción filosófica que fuese capaz de adoptar los hechos sociales, en cuanto tales, como tema central del discurso. La crítica del sistema económico y político del porfirismo que se había llevado a cabo en los marcos de la filosofía positivista, principalmente por parte de Molina Enríquez y Luis Cabrera, fue readoptada por los revolucionarios en la elaboración de su política al tiempo que se habría pasado la crítica del propio maderismo también desde un punto de vista positivista.

Reconocer la influencia del positivismo como parte de los elementos que moldearon la ideología de la Revolución mexicana es acercarse a la parte que prolonga la dinámica del Estado, que desde la lectura gramsciana es la sociedad civil. La creación de consensos que dominan ideológicamente ya sea por medio de la cultura o a través de la autoridad moral de ciertos intelectuales o personajes políticos destacados representa la otra forma de dominación que no es material, sino simbólica.

EL PARTIDO Y EL PRESIDENCIALISMO

En la formación del régimen posrevolucionario se da una doble acción, por un lado, se pasa de la vida caudillista a la institucional; por el otro, se centraliza el poder. Los gobiernos posrevolucionarios retomaron una idea del porfiriato, tener un poder ejecutivo fuerte, por eso fue necesario formar un sitio desde el cual se distribuyera el lugar que ocupa cada miembro de la “familia revolucionaria”. La razón de fundar una institu-

ción es para dar certidumbre y controlar las incursiones de los caudillos en la política, puesto que esta figura representaba la parte frágil del pacto de dominación que devino después de la lucha armada. Recordemos que el caudillo, jefe carismático, podía movilizar a grandes poblaciones para contrariar a otras fuerzas armadas y políticas. Se trataba pues de quitarle el carácter personal del poder para permitir su transferencia de manera más o menos pacífica a la institucionalidad.

La institución más viable era el partido político, mecanismo necesario para compaginar la homogeneidad y cohesionar la actividad política a través de la negociación. La dirección (democrática o autoritaria era irrelevante) mientras que la disciplina del partido marchara conforme al objetivo: evitar la separación de las fuerzas armadas. De modo que nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que en realidad buscaba “contener el desgajamiento del grupo revolucionario; instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción política administrativa para lograr las metas de la Revolución Mexicana” (Cosío Villegas, 1981: 35).

Después de la creación del PNR, tenemos su transformación semántica y organizativa en el periodo cardenista, pues ahora se llamará Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Para Arnaldo Córdova (1986: 26) el PRM más que un partido “es más bien un *comité administrador de los asuntos de las corporaciones*, es decir, de las organizaciones. También se podía llamar *ministerio de corporaciones*, pero en este caso de corporaciones políticas, o sea, con facultades muy menguadas, de simple coordinación”. Las corporaciones más que una extensión del partido eran el partido mismo.

La dominación de tipo corporativista, estamental, que se instauró en México desarrolló dos de las herencias políticas más corrosivas: 1) “Cárdenas abrió el botín del Estado a los líderes de los trabajadores e inauguró [...] la participación de los representantes obreros en el Poder Legislativo” (Córdova, 1986: 14); y 2) “se edificó un Estado fuerte e impositivo”. Al mismo tiempo de estas instauraciones, existe una inversión importante en la función de los caudillos, ya que dejan las armas para integrarse a la

política, lugar desde el cual participan para hacerse de recursos económicos. Esto demuestra que la negociación entre dirigentes y sectores resultó ser la novedad de la política posrevolucionaria.

Ahora bien, la consolidación del régimen posrevolucionario fue posible gracias a la institucionalización del presidencialismo. Córdova dice que el presidencialismo es una consecuencia de la modernización por lo cual debe hacer frente a la política del caudillo. La diferencia importante entre presidencialismo y caudillo es la utilización de las armas porque desde otras acciones, el presidencialismo termina siendo un tipo de caudillismo, ya que gobierna con la Constitución en la mano pero poco caso hace de la misma. El presidencialismo mexicano se caracteriza por la noción de omnipresencia como un poder que se impone a todo. Córdova (2003: 57) dice:

¿Cómo es posible, entonces, que el poder institucional opere sobre la base de este tipo de dominación? Nos parece que éste es el punto en el que se cifra el secreto profundo del sistema político mexicano: en primer lugar, este sistema aparece como alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho; en segundo lugar, el presidente ha sido promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanentes; en tercer lugar, el presidente aparece como árbitro supremo a cuya representatividad todos los grupos someten sus diferencias y por cuyo conducto legitiman sus intereses; en cuarto lugar se mantiene y se estimula en las masas el culto, no sólo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial; en quinto lugar, se utilizan formas tradicionales de relación personal, el compadrazgo y el servilismo, como formas de dependencia y control del personal político puesto al servicio del presidente y de la administración que encabeza. Sobre la marcha, casi siempre de modo espontáneo, se ha llegado a organizar la maquinaria política cuyo poder no es posible siquiera imaginar y cuya efectividad se ha demostrado a lo largo de más de treinta años.

Desde la perspectiva de Córdova, el presidencialismo era una pieza que ayudaba a explicar la naturaleza del régimen político pero su manteni-

miento estaba condicionado por la lealtad que guardaban las organizaciones. México representaba una sociedad donde permanecían las prácticas tradicionales con las instituciones modernas de representación. La política era cuestión de las pasiones y humores de los gobernantes que con una decisión podía vulnerar la vida institucional pero con otra reforzarla.

CONSIDERACIONES FINALES

En el pensamiento político de Arnaldo Córdova existe una influencia destacada de la académica italiana que se ve plasmada en el manejo conceptual y tratamiento de los problemas que abordó. Aunque los trabajos son situados como indagaciones históricas, considero que es poco probable porque el tratamiento que da de los problemas tiene detrás la teoría marxista y gramsciana que complementa con saberes específicos de la teoría política. No es casualidad que a lo largo de sus tres obras clásicas la reflexión esté centrada en el poder político y el sistema político mexicano, ya sea a través del clientelismo que se da entre las corporaciones y el gobierno, o las formas de dominación social que permitieron al Estado posrevolucionario adjudicarse la potestad y el domino sobre la social, económica y política.

Además, si intentáramos hacer un ejercicio de rendición cuentas con la izquierda, poco tendríamos o nada tendríamos que cuestionarle a Arnaldo Córdova, pues dentro de esta posición política la reflexión realizada sale de la común repetición del dogma marxista, la abolición del Estado y la lucha por derrocar a la burguesía. Si bien en la época que hemos descrito la democracia una preocupación prioritaria, sí se aborda desde su reverso, el régimen autoritario. Por ello, no cabe duda que en la obra de Arnaldo Córdova cualquier lector podrá encontrar explicaciones sustentadas teórica e históricamente, y tendrá la necesidad de pensar sobre la vigencia de sus argumentos, que al día de hoy parecen cierta luz, pensemos, por ejemplo, en la predominancia de los gremios empresariales y los sindicatos en los curules del Senado o la Cámara de Diputados.

Ahora bien, para nosotros que vivimos en el régimen político dominante, la democracia, la tarea que considero puede desprenderse como

enseñanza es pensar sobre las justificaciones intelectuales, teóricas, filosóficas que se construyeron durante la transición política de México, y que en muchos sitios académicos e intelectuales actualmente parecen haber construido una visión dominante de la democracia. Esta labor que puede abordarse de distintas formas, no necesariamente de izquierda o gramsciana, pero como sugiriera Guillermo O'Donnell *es una crítica democrática a la democracia*.

REFERENCIAS

- Calderón, J. M. (1972). *Génesis del presidencialismo en México*. México: Ediciones "El Caballito".
- Camargo, W. C. (2013). La construcción historiográfica de la Revolución Mexicana: críticas y perspectivas. *Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos FCPyS-UNCuayo*, 1-20. Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/mel/article/download/74/54>. Versión en línea.
- Camou, A. y Gonzáles, O. Entrevista a Arnaldo Córdova: la democracia ha vuelto a cobrar un vigor formidable. En, A. Camou y O. Gonzáles, *Revolución, exilio y democracia. Debates político-intelectuales en América Latina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la plata, 201-226.
- Córdova, A. (1974). Los maestros rurales en el cardenismo. *Cuadernos políticos*, (2), octubre-diciembre, 77-92.
- Córdova, A. (1975). La filosofía de la Revolución Mexicana. *Cuadernos políticos*, (5), octubre-diciembre, 93-103.
- Córdova, A. (1976). Política e ideología dominante. *Cuadernos políticos*, (10), octubre-diciembre, 33-43.
- Córdova, A. (1986). *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*. México: Ediciones Era.
- Córdova, A. (2003). *La formación del poder político en México*. México: Ediciones Era.
- Córdova, A. (2006). *La política de masas del cardenismo*. México: Ediciones Era.
- Cosío Villegas, D. (1981). *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*. México: Joaquín Mortiz.
- Florescano, E. (1991). *El nuevo pasado mexicano*. México: Cal y Arena.
- Illades, C. (2011). *La inteligencia rebelde. La izquierda en el debate público en México 1968-1989*. México: Océano.
- Knight, A. (1984). La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente "gran rebelión"? *Cuadernos políticos*, (48), 5-32.